



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA FINAL PARCIAL N° 11641 /16.-

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: IVONNE DE LOURDES GONZALEZ MOLLO
RUT	: 9.698.911-3
ROL AVALUO N°	: 2444-160
UBICADA EN	: GINEBRA N° 3628
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°	: 17.561 DE FECHA 06/09/2016.
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 31.824.251.-
SE RECIBE CONFORME LA	: AMPLIACION Y ALTERACION DE: 178,43 m2
DESTINADA A	: EDUCACION - EQUIPAMIENTO.

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación N° 17.561 de fecha 06/09/2016, mediante el cual se aprobó la ampliación por una superficie de 178,43 m<sup>2</sup>, destinados a equipamiento educacional y alteraciones, específicamente Colegio en dos niveles, en propiedad ubicada en Calle Ginebra N° 3628, Rol Sii 2444-160, Población Villa Pedro Lagos, Arica.

1) Se recibe **ampliación** de 178,43 m<sup>2</sup> compuesta por:  
2° Nivel (178,43 m<sup>2</sup>): Aula 9, Aula 10 y Sala de profesores.

2) Se recibe **superficie pendiente** de 111,30 m<sup>2</sup>, del permiso de edificación N° 16.802 de fecha 14/02/2016:  
2do Nivel (111,30 m<sup>2</sup>): aula 8, baño varones, baño damas, oficina con baño personal y baño personal del aula 5.

3) Se recibe las alteraciones siguientes:  
- Retiro de tabiques sector duchas, y de 6 receptáculos de duchas.  
- Reinstalación de 2 receptáculos de duchas.  
- Instalación de WC y ducha accesible, cerámica de piso y cerámica de muro.  
- Reparación de muros, y aplicación de pasta muro y pintura,

4) **quedan pendientes por recepcionar** las siguientes alteraciones:  
- habilitación de baños para minusválidos damas y varones del primer piso (graficado en lamina 8)  
- tabique y puerta de bodega en aula 10 (lamina 2-B) tabique y artefactos baño personal de sala de profesores (lamina 2-B), mantiene superficie construida.

5) Cuenta además con multicancha, y 11 calzos de estacionamientos: 8 en la propiedad, incluyendo 1 para discapacitados, y 3 en terreno vecino.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 824,18 m<sup>2</sup> destinada a equipamiento educacional, específicamente Colegio en dos niveles, en propiedad que cuenta con **1.430,63 m<sup>2</sup>** total de superficie predial. La propiedad se distribuye de la siguiente manera:

**1° Nivel (385,93 m<sup>2</sup>):**

Acceso, portería, oficina, baño, baño de discapacitados, secretaría, baño, dirección, Aula 1, Aula 2, Aula 3, baño varones, baño damas, Aula 4, comedor, cocina, 2 bodegas, baño, y 2 escaleras.



**2° Nivel (438,25 m2):**

Aula 5, Aula 6, Aula 7, Aula 8, Aula 9, Aula 10, Sala de Profesores, baño individual, baño varones, baño damas, y oficina con baño.

Adicionalmente, se recibe las obras de mitigación vertical y horizontal correspondientes al Análisis Vial Básico aprobado por la SEREMI Transporte y Telecomunicaciones Región de Arica, de acuerdo al IFT 310/2016.

NOTAS:

- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 80 de fecha 07/03/2016, emitido por Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 000001359577 de fecha 15/03/2016, emitidos por SEC.
- Presenta Certificado del Cuerpo de Bomberos de Arica N° 002/2016 y Plan de Emergencia.
- Presenta Oficio N° 310/2016 del SEREMI Transporte y Telecomunicaciones Región de Arica y Parinacota, pronunciando favorablemente sobre modificación de la medida mitigatoria del proyecto "Colegio John Wall, Arica", aprobado con IFT 169/2014.
- Oficio N° 0327 de fecha 06/06/2016 del SEREMI (S) de Transporte y Telecomunicaciones Región de Arica y Parinacota, constatando las medidas mitigatorias verticales y horizontales en el área de influencia del proyecto "Colegio John Wall" aprobado por IFT 310/2016, declarando su conformidad, se adjunta plano plano de AVB aprobado.
- Presenta ensayo de hormigones N° 9088-TC de fecha 16/03/2016, emitido por el Laboratorio de Obras Civiles.
- Presenta Certificado de ejecución de obra, suscrito por el Arquitecto Mario Toro Herrera
- Informe de medidas de Gestión y calidad durante la obra, S/N° del 2016 y cumplimiento del artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el profesional Arq. Mario Toro Herrera.
- Presenta Informe N° RF 10/2016 de fecha 15/09/2016, del Revisor Independiente 2da Categoría, Iván Figueroa Llona.
- Certificado de pavimentos N° 48 de fecha 24/02/2016 emitido por SERVIU.
- Presenta Libro de Obras Enero 2016.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Debe cumplir con lo señalado en la Disposición Transitoria del Decreto N° 50, publicado en el Diario Oficial con fecha 04-03-2016, en lo referente a las adecuaciones de accesibilidad y el plazo máximo para efectuarlo.

---

CLASIFICACIÓN : C-4  
ARQUITECTO : MARIO TORO HERRERA.  
CONSTRUCTOR : EUSEBIO SANKAN.



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**CERTIFICADOS PRESENTADOS:**

- ✓ PROYECTO INSTALACIÓN ELECTRICA INTERIOR S.E.C. N° 1359577 DE FECHA 15-03-2016
- ✓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD N° DE FECHA SEPTIEMBRE 2016
- ✓ INFORME ART. 144 DE LA L.G.U.C S/N° DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE 2016.
- ✓ DOTACIÓN SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° 080 DE FECHA 07 MARZO 2016.
- ✓ CERTIFICADO PAVIMENTACIÓN S/ 217\_ DE FECHA 11 DE AGOSTO 2016

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4635736 DE FECHA 16-09-2016 POR UN VALOR DE \$ 23.000

ARICA, 12 2 SEP 2016



YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)

YVP/PAR/mhc